Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 240/2022

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por las actividades con motivo del 50° aniversario del Complejo Habitacional General de División Manuel Nicolás Savio, más conocido como Lugano I y II, a desarrollarse en la semana del 18 de octubre de 2022.

Art. 2º.- Dispónese la colocación de una placa en conmemoración del 50° aniversario del Complejo Habitacional General de División Manuel Nicolás Savio, más conocido como Lugano I y II, del barrio de Villa Lugano, con el siguiente texto:

"En conmemoración del 50° Aniversario del complejo habitacional Gral. Savio de Villa Lugano
1972 – LUGANO I y II – 2022
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Art. 3º.- La placa descrita en el art. 2 será colocada en la plazoleta situada entre Avenida Soldado de la Frontera y Avenida Coronel Roca, entre las plazas s/n cuya denominación catastral es 082-073I-000 y 082-073I-000, junto a la placa de la piedra fundacional colocada en 1968 que dio inicio a las obras del presente complejo.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.09.16